

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE PRORROGA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PUERTA PARKING CASA COLON (EXPTE. 50/2017)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3ENIJ-EYYIR-6RUOV Fecha de emisión: 29 de mayo de 2020 a las 12:06:37 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 29/05/2020 11:35	ESTADO FIRMADO 29/05/2020 11:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:35:54 del día 29 de mayo de 2020 con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portales/ciudadano/portales/verificarDocumentos.do



Ref.: RGC

DECRETO

Visto el expediente 50/2017 del contrato de servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en C/ Padre Marchena, s/n (Parking Casa Colón), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Jesús Pérez Pereira (DT Domótica y Automatismos) en fecha 22 de junio de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del referido documento de formalización y del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo de duración de dos años desde la formalización del mismo en documento administrativo pudiendo ser prorrogado anualmente por dos años más.

El contrato comenzó su vigencia el día 22 de junio de 2018 y finalizará el 23 de junio de 2020, por lo que el cómputo para la primera prórroga posible sería del 23 de junio de 2020 al 22 de junio de 2021.

Con fecha 25 de marzo de 2020, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Técnico de Gestión del Departamento de Patrimonio, D. Alberto Navas López, con el Vº Bº de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, en el que estiman conveniente prorrogar el contrato, en el siguiente sentido:

"Que no existe inconveniente desde éste Departamento en la tramitación de la prórroga de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta del contrato y del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo, se acompaña escrito de 11 de marzo de D. Jesús Pérez Pereira en el que manifiesta su conformidad para proceder a la prórroga del contrato de referencia.

La prórroga e extenderá por el período de 23 de junio de 2020 al 22 de junio de 2021 en las mismas condiciones del contrato actual.

Se adjunta la Retención de crédito correspondiente por importe de 5.928,96€"

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 15 de mayo de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en C/ Padre Marchena, s/n (Parking Casa Colón) (Expte. 50/2017), del que D. Jesús Pérez Pereira (DT Domótica y Automatismos) es adjudicatario, para el periodo del 23 de junio de 2020 al 22 de junio de 2021 por un importe de 5.928,96€, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Patrimonio, D. Alberto Navas López, con el Vº Bº de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por Dª. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)